



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 276-2020-R-UNAS

Tingo María, 03 de julio de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 667-2020-U.A-UNASTM, de fecha 30 de junio de 2020, presentado por el Director de la Unidad de Abastecimiento, sobre aprobación de la TERCERA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 020-2020-R-UNAS, se aprueba el **Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2020;**

Que, mediante Resolución N° 101 y 180-2020-R-UNAS, se efectuaron la primera y segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2020, respectivamente;

Que, conforme al inciso 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, **"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;**

Que el inciso 6.2, del referido reglamento, establece que, "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, mediante proveído en el documento del visto, el Director General de Administración, solicita la aprobación de la TERCERA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2020, en el sentido de incluir dos (02) procedimientos de selección conforme al anexo del Oficio N° 667-2020-UA-UNASTM;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector **"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."**. En ese orden de ideas y por ser de interés institucional es necesario aprobar la TERCERA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2020;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2020, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Poner el aludido instrumento de gestión a disposición de los interesados en las oficinas de Planificación, Unidad de Abastecimiento y en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 276-2020-R-UNAS

ANEXO

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	ITEM/PAQ.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM/PAQUETE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MODALIDAD	UNID. MED	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	PAQUETE	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SUMA ALZADA	PAQUETE	1	S/. 148,404.20	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO
			ALTAVOCES DE DOS VIAS DE 20CM			UNIDAD	9	13,036.95		
			AMPLIFICADOR DE POTENCIA DE DOS CANALES TIPO XPA 2020-220V			UNIDAD	9	20,610.00		
			PARLANTE AMPLIFICADOR JBL VRX-932LAP			UNIDAD	1	8,100.00		
			MICROFONO SHURE MX 153T/OTQG-QLXD1/QLXD4			UNIDAD	7	8,231.65		
			MICROFONO SHURE MODELO BLXD4/QLXD2/SM58			UNIDAD	2	3,738.10		
			ECRAN 3X2.20M(150"), RETRACTIL DESPLEGABLE HACIA ABAJO, MONTABLE EN PARED/TECHO, RELACION DE ESPECTO 4.3			UNIDAD	3	3,360.00		
			LAMINA DE PROYECCION Y ESCRITURA 3M PWF-500 (1.222 MX9M)			UNIDAD	6	86,268.00		
			PANEL DE CONTROL VGA, HDMI, USB, AUDIO Y JACK RJ-45 (DATOS)			UNIDAD	9	3,150.00		
			RACK PROYECTOR PARA TECHO ALTO AJUSTABLE DESDE 0.85 – 1.20M LARGO 15KG. – INC/CANALE+KIT MONTAJE			UNIDAD	3	739.50		
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR REDES 3G Y 4G PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA			PLACA DE PARED CON PUERTO HDMI, VGA, RJ45, RCA, AUDIO			UNIDAD	18	1,170.00		
	ITEM	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR REDES 3G Y 4G PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	1	242,748.40	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO

